NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS DE SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Artículo 1. Introducción

De conformidad con el último párrafo del artículo 117.2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 12/2010, de 30 de junio, y del artículo 528.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.*, habilitará en la página web de la compañía un Foro Electrónico de Accionistas con motivo de la celebración de sus Juntas Generales.

El Consejo de Administración de *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.*, en su sesión de 13 de abril de 2011, aprobó el presente documento "Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico del Accionista", en adelante las Normas de Funcionamiento.

Artículo 2. Objeto de las Normas de Funcionamiento.

1. Estas Normas de Funcionamiento regulan la habilitación y puesta a disposición del Foro por parte de la Sociedad y las garantías, términos y condiciones de su acceso y uso por parte de los accionistas de la Sociedad y de las asociaciones voluntarias que puedan constituirse con arreglo a la normativa vigente.

2. Estas Normas de Funcionamiento complementan, en relación con el Foro, las Condiciones legales de acceso y uso de la página Web corporativa de la Sociedad, que serán plenamente aplicables al acceso y uso del Foro en todo aquello que no resulte modificado por, o sea incompatible con, lo establecido en estas Normas de Funcionamiento.

3. La Sociedad se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro, las condiciones para su utilización y estas Normas de Funcionamiento, sin perjuicio de lo establecido en la normativa aplicable y, en particular, en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital.

Artículo 3. Concepto de Foro Electrónico

1. Espacio disponible en la página web de la Sociedad, en el que los accionistas podrán publicar propuestas de conformidad con la ley, acompañadas por sus datos de contacto, a efectos de hacer posible la comunicación entre accionistas.

2. El Foro no supone un mecanismo de conversación electrónica on-line entre los accionistas, ni un lugar de debate virtual. El Foro tampoco constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas.

Artículo 4. Objeto del Foro

1. El foro se habilita con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.* (individuales, personas físicas como jurídicas, y las asociaciones voluntarias que puedan constituir) con ocasión de la celebración de las Juntas Generales.

2. Los accionistas podrán enviar para su publicación en el Foro, comunicaciones que, de conformidad con la Ley, tengan por objeto:

a) Publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria.

b) Solicitudes de adhesión a tales propuestas.

c) Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley.

d) Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Artículo 5. Acceso y uso del Foro

1. El acceso y uso del Foro queda reservado exclusivamente a los accionistas individuales de *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.* y a las asociaciones voluntarias de accionistas inscritas en el Registro habilitado al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2. Para acceder al FORO, los accionistas y asociaciones voluntarias, deberán darse de alta como usuario registrado. Para ello deberán cumplimentar el formulario de solicitud de acceso al Foro.

3. En dicho formulario se deberán indicar los datos de contacto a publicar en el Foro, a los efectos de que los accionistas interesados puedan contactar entre sí, como consecuencia de las publicaciones del Foro.

4. Para formalizar la solicitud de usuario registrado es necesaria la aceptación de las normas del Foro.

5. *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.* remitirá a los usuarios registrados unas claves de acceso al FORO, a la dirección de correo electrónico que éstos indiquen.

6. Una vez reconocida la condición de Usuario Registrado por *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.,* el acceso y uso del Foro requerirá la cumplimentación de un formulario especial de uso, en el que el usuario registrado deberá declarar, bajo su responsabilidad, que no se han producido cambios en las circunstancias que determinaron su admisión como usuario registrado.

7. El periodo de funcionamiento del Foro será desde el día de convocatoria de la Junta General hasta el día de celebración de la Junta, ambos inclusive.

Artículo 6. Publicación de comunicaciones en el FORO

1. Los accionistas registrados como usuarios podrán remitir propuestas relativas a las cuestiones indicadas en el apartado III, que serán publicadas por el administrador de la Sociedad en el Foro, siempre que las considere conformes a la Ley y a estas Normas de Funcionamiento.

2. Las propuestas publicadas en el Foro incluirán los siguientes datos de identificación del accionista (facilitados en el formulario de usuario registrado):

 a) nombre y apellidos / denominación social e identificación de su representante, en caso de personas jurídicas.

 b) número de acciones de las que es titular

 c) datos de contacto que haya indicado el accionista en el formulario, a los efectos de facilitar la comunicación con otros accionistas interesados.

3. *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.* podrá denegar la publicación en el Foro o retirar del mismo en cualquier momento, aquellas comunicaciones que considere que no resultan conformes al ordenamiento jurídico así como a las presentes normas de funcionamiento.

4. No se publicarán en el Foro las comunicaciones que contengan comentarios que vulneren el respeto a la dignidad de las personas, que sean ofensivos, xenófobos, racistas, violentos, y los que, de algún modo, sean susceptibles de quebrantar las leyes o que, en general, resulten impropios a la naturaleza del Foro, o excedan de su finalidad.

5. *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.* no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones publicadas en el Foro. Asimismo *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.* tiene la potestad pero no la obligación de controlar el contenido de las comunicaciones publicadas en el Foro, que son de la exclusiva responsabilidad de los accionistas que las formulen.

6. No podrán introducirse datos o información de carácter personal de terceros sin el consentimiento expreso y documentado del afectado, ni suplantar identidades de otros.

7. La publicación de comunicaciones en el Foro queda condicionada al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.* o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la CNMV. Si *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.*, en su calidad de administrador del Foro, tuviese en cualquier momento dudas sobre el cumplimiento de estas condiciones, podrá requerir la acreditación del mantenimiento de las mismas, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentación se considere oportuna para verificar los extremos aquí previstos. Asimismo, el accionista asume la obligación de notificar a la Sociedad, en su caso, y con la mayor celeridad, la pérdida de condición de accionista.

8. Ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse, en ningún caso, como una notificación a *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.* a los efectos del ejercicio de cualquier derecho de que sean titulares los accionistas, individual o colectivamente, ni suple los requisitos necesarios exigidos por la ley, los estatutos sociales y reglamentos internos de la Sociedad, para el ejercicio de cualesquiera de dichos derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas. Todos los derechos y facultades que los accionistas quieran ejercer deberán hacerlo a través de los cauces legalmente establecidos, sin que el Foro sea, en ningún caso, un cauce válido a estos efectos.

9. Para el ejercicio de tales derechos o para cualquier otra cuestión, los accionistas pueden contactar con la Sociedad, a través de la Oficina de Atención al Accionista a través de la dirección de correo electrónico accionistas@solariaenergia.com.

10. Concluida la Junta General, *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.* se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.

Artículo 7. Ausencia de licencia

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. autoriza a los Usuarios Registrados la utilización de los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la aplicación informática instalada en el servidor de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. o un tercero que ejecuta las prestaciones que componen el Foro únicamente para utilizarlos a los efectos previstos en el Artículo 4, (Objeto del Foro) y según los términos y condiciones establecidos en estas Normas. El Usuario Registrado deberá abstenerse de obtener, o intentar obtener, el acceso y uso del Foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto.

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Foro distinta de la prevista en el párrafo anterior.

Artículo 8. Coste de utilización

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados es gratuito, exceptuando lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada Usuario Registrado.

Artículo 9. Protección de datos de carácter personal

1. Los datos personales facilitados por los accionistas para el uso del Foro, serán incorporados a un fichero titularidad de *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.*, cuya finalidad es la de gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro, así como gestionar las juntas generales de accionistas de *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.* y realizar estudios estadísticos del accionariado de la Sociedad.

2. Los accionistas que accedan al Foro, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiéndose dirigir a tal efecto a la Oficina de Atención al Accionista de *SOLARIA*

ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., con domicilio en C/ Princesa 2, 28008 Madrid, o bien a través del buzón de correo electrónico accionistas@solariaenergia.com, aportando copia de su DNI, o documento equivalente, y acreditando su condición de accionista.

3. Si en ejercicio de tales derechos los datos comunicados por un accionista a la Sociedad son rectificados o cancelados a solicitud de dicho accionista, *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.* procederá a la rectificación o cancelación de las comunicaciones que, a instancia de éste, se hubieran publicado en el Foro.

4. *SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.* se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro, así como las condiciones para su utilización, sin perjuicio de lo establecido legalmente.

Artículo 10. Buzón de contacto

Los Usuarios Registrados que tengan sugerencias o propuestas sobre la mejora del Foro, que requieran asistencia técnica, que quieran realizar denuncias sobre contenidos no conformes con estas Normas o que quieran ejercitar sus derechos reconocidos en la normativa de protección de datos personales podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico de la Compañía que se hará constar a tales efectos en el Foro. El objetivo de este buzón de correo electrónico es la atención al Usuario Registrado y la mejora de la calidad del Foro, sin implicar ningún tipo de control o responsabilidad del Administrador.